



**CONVOCATORIA No. 07-2021**  
**PROCESO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA**  
**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama es una Entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que representa y provee servicios a las personas que realizan actividades mercantiles y cumple con la función delegada por el estado de llevar el Registro Unico Empresarial y Social RUES en los municipios asignados a su jurisdicción, 30 en total, para brindar respaldo y legalidad del desarrollo empresarial.

Para desarrollar las funciones de la Cámara de Comercio contenidas en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Reglamentario 2042 de 2014 y la ley 1727 de 2014 se requiere contar con una plataforma tecnológica moderna y actualizada.

**1.2. Objeto de la convocatoria:** Evaluar, seleccionar y contratar el suministro de equipos que conforman la plataforma tecnológica de la Cámara de Comercio de Duitama.

**1.3. Lugar de ejecución del objeto:** Los equipos a adquirir a través del presente proceso deberán ser nuevos, entregados en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141.

**1.4. Modalidad de la Convocatoria:** Convocatoria abierta dirigida a personas jurídicas o naturales con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, que cumpliendo los requisitos legales, y cuyo objeto social y actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

**1.5. Características técnicas:**

**1.5.1. COMPUTADOR PORTATIL**

Cantidad (2)

Computador HP 245 G7 (Número de parte: 1M9X6LT#ABM), procesador AMD Ryzen 5 3500U, Memoria RAM 8GB DDR4-2400, Disco duro 1TB más disco SSD M.2 PCIe 2280 de 250GB, pantalla 14 pulgadas, sistema operativo: windows 10 profesional, Con Software Ofimático T5D-03191 Office Home and Business 2019 ESD

**1.5.2. IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA DUPLEX**

Cantidad (2)

Impresora Laser Monocromática Lexmak MS823dn

**1.5.3. IMPRESORA LASER COLOR**

Cantidad (1)

Impresora Laser Color HP M553dn



**1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas:** Los participantes en la presente convocatoria deberán radicar las propuestas en la CCD ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia, hasta el día 15 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p.m.

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la CCD pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.

**1.7. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la convocatoria:** El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días calendario a partir de la suscripción y perfeccionamiento del mismo, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.

**1.8. Forma de Pago:** Se realizará un único pago correspondiente el 100% del valor del contrato a la entrega final del objeto contratado recibido a satisfacción de acuerdo con las cantidades, características, calidades y con el precio establecido. El Contratista asumirá las retenciones legales que se generen tras el suministro realizado. Al pago se le efectuará las deducciones de ley a que haya lugar.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, IVA, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**1.9. Veracidad de la información suministrada:** Con la presentación de la propuesta el Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la CCD presume que toda la información que el Proponente suministre en la presente convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la CCD se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el Proponente.

**1.10. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, los proponentes que estén debidamente matriculado en el registro mercantil; que su objeto social o actividad comercial contenida en los certificados de persona natural o de existencia y representación legal, guarde relación con el objeto a contratar; estar renovado al año 2021; No encontrarse en estado de liquidación. Con Rut actualizado. Presentar la cotización o propuesta con las características o especificaciones exigidas en esta convocatoria.

## **2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR**

De conformidad a lo establecido en el Manual de Compras y Contratación vigente de la CCD, la propuesta deberá presentarse con los documentos que se relacionan a continuación:

### **2.1. Documentos Jurídicos:**

**2.1.1.** Certificado de Existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días. Este deberá acreditar:

\*Que se encuentra vigente y renovado a 2021

\*Que en el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,

\*Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.

\*En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

**2.1.2.** Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado

**2.1.3.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente, o en su defecto cedula de extranjería según sea el caso.



- 2.1.4. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.
- 2.1.6. Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del Representante Legal.

**2.2. Documentos Técnicos. Se debe anexar:**

- 2.2.1. Experiencia del Proponente:** Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados de suministro de equipo similares a las del objeto a contratar, para entidades o instituciones públicas o privadas, contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores al cierre del presente proceso de contratación, y que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento como contratos y su respectiva liquidación expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del proyecto. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- a. Nombre del contratante
- b. Nombre del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Valor total del contrato
- e. Equipos suministrados detallando especificaciones.
- f. Lugar de ejecución.
- g. Constancia de entrega a satisfacción.

**3. PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente debe presentar propuesta económica para el suministro de los equipos; se debe ajustar a las características técnicas detalladas en el numeral 1.5 de la presente convocatoria discriminando valor unitario, iva si aplica.

**4. ACLARACION O MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA:**

Los Proponentes podrán solicitar hasta el día 9 de septiembre las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo [ccdapresidencia@ccuidtama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccuidtama.org.co) aclaraciones, a las que se les dará respuesta el día 10 de septiembre de 2021.

**5. SUPERVISION:**

La CCD ejercerá el control y vigilancia del objeto contrato a través de quien ésta delegue.

**6. ADJUDICACIÓN.**

**6.1. Selección de la mejor Propuesta:** Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la CCD adjudicará el contrato a la(s) propuesta(s) que cumpla(n) con las especificaciones del numeral 1.5 y que su propuesta económica sea la más favorable para la Entidad.

**6.2. Declaratoria de vacancia del proceso:** La CCD, podrá declarar vacante la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad; sin embargo, es posible realizar la selección, en caso de que al presentarse una sola propuesta ésta cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas y su valor se ajuste al presupuesto asignado para el desarrollo del objeto contractual.



- 6.3. Suscripción y perfeccionamiento del Contrato:** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la CCD de las garantías aquí descritas.
- 6.4.** Según la naturaleza del contrato, se exigirán las garantías que se relacionan a continuación a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, constituyéndolas a su costa y a favor de la CCD por intermedio de una compañía de seguros.
- 6.4.1. Póliza del Buen Manejo del Anticipo:** Equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- 6.4.2. Póliza de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más, en todo caso no podrá ser inferior al plazo estipulado para la liquidación del contrato.
- 6.4.3. Póliza de Calidad:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la entrega total y/o puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato.
- 6.5. Cesión del Contrato:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la CCD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

Proyectó: Directora Administrativa

Revisó: Director Jurídico

Aprobó: Presidente Ejecutivo